"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROYECTO GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS EN DIEZ CUENCAS DEL PERÚ.
Acuerdo de Préstamo N° 8740-PE- Banco Mundial

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESION DE INTERES PARA CONSULTORÍA "FORMULACION DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN LAS CUENCAS PILOTO MANTARO Y MAYO "

El Gobierno de la República de Perú ha recibido financiamiento del Banco Mundial (BM) para sufragar parcialmente los costos del "*Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en diez cuencas*". Los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato de Préstamo Nº 8740-PE.

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), a través de la Unidad Ejecutora 002 : Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, invita a firmas consultoras elegibles especializadas en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y con experiencia en este tipo de trabajos a enviar su expresión de interés de participar en la consultoría "***FORMULACION DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN* LAS CUENCAS PILOTO MANTARO Y MAYO *DE LA VERTIENTE DEL ATLÁNTICO".*** Se permitirá el establecimiento de consorcios con otras firmas, incluidas firmas locales o extranjeras.

> El objetivo general de esta consultoría es **formular los Planes de Gestión de Recursos Hídricos (PGRH)** con Seguridad hídrica, empleando la metodología de "Planificación con Visión Compartida (PVC)" u otra metodología similar que incluya tal concepto, en las cuencas piloto Mayo, y Mantaro. Los PGRH de las Cuencas deberán ser debidamente consensuados con los actores principales, validados por el Consejo de Recursos Hídricos de cada Cuenca y aprobados por Resolución Jefatural de la Autoridad Nacional del Agua, y son instrumentos de cumplimiento obligatorio para la Gestión y Administración de los Recursos Hídricos en la cuenca (Ley de Recursos Hídricos, 2009). Los Planes de Gestión deberán considerar las acciones a implementar para garantizar la Seguridad hídrica.

De manera específica, el proceso de Formulación de los Planes de Gestión de los Recursos Hídricos (PGRH) requerirá **el análisis y validación por el Consejo de Recursos Hídricos de cada Cuenca Piloto (CRHC)** del producto a entregar en la culminación de cada uno de tres ciclos de consultas y establecimiento de consenso sobre las acciones a desarrollar, que se ha estimado tendrán una duración de aproximadamente ocho (8) meses cada uno. Los tres productos principales son: (i) Diagnóstico de la Gestión de los Recursos Hídricos y de las condiciones de Seguridad hídrica en la cuenca, validado por el CRHC respectivo para cada una de las cuencas piloto estudiadas; (ii) E*studio de Alternativas de Planes de Gestión de Recursos Hídricos con Seguridad hídrica validado por el CRHC respectivo para cada una de las cuencas piloto estudiadas,*; y (iii). El documento final del *Plan de Gestión de Recursos Hídricos con Seguridad hídrica, validado por el CRHC específico para las dos cuencas piloto estudiadas* . Este último producto deberá incluir también un Plan de Financiamiento de los programas y proyectos considerados en el PGRH; el Programa de Transición hacia la nueva institucionalidad, teniendo en cuenta la capacidad institucional instalada actualmente y un Plan de monitoreo y evaluación basado entre otros en los indicadores y objetivos utilizados para la evaluación de las alternativas. Estos tres productos deberán ser elaborados usando la metodología PVC u otra metodología similar que incluya tal concepto, lo cual será de responsabilidad de la firma consultora.

Adicionalmente a los tres productos a entregar relacionados con la formulación directa del PGRH, la firma consultora debe preparar (iv) Un Informe de percepción, con el Programa de Trabajo actualizado que permita identificar la predisposición de los actores a involucrarse de manera activa en la formulación del Plan de Gestión señalando que aspectos se deben tomar en cuenta para mejorar el Plan de participación y comunicación de acompañamiento a la formulación de los Planes. El informe de percepción (a ser entregado al inicio del estudio), es también un producto a entregar en cada cuenca piloto y dará inicio a las actividades a realizar y contribuirá a un mejor entendimiento de los actores de la cuenca con la firma consultora y la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

La Firma Consultora deberá acreditar reconocida experiencia mínima de diez (10) años en el campo de la planificación, evaluación y gestión de Recursos Hídricos, incluyendo la elaboración de Planes de Gestión de Recursos Hídricos, y a través de su participación en trabajos similares sobre evaluación y planificación de Recursos Hídricos, de preferencia en el Perú o en otros países de América Latina o de condiciones similares con relación a desarrollo económico y situación de los Recursos Hídricos.

La selección y contratación de la Firma Consultora se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Banco Mundial en las Normas para la Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial. Las firmas consultoras interesadas están invitadas a presentar sus **Expresiones de interés** mediante una carta de máximo cinco páginas (mas anexos), detallando información de la firma y descripción de los trabajos realizados, clientes, países, años y costos (en US$).

Para la evaluación de las expresiones de interés se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Experiencia comprobada en la ejecución de Planes de Gestión de Recursos Hídricos.
b) Experiencia comprobada en manejo de modelos de Simulación de Recursos Hídricos.
c) Experiencia demostrada en desarrollar procesos de capacitación y consulta a entidades involucradas en la Gestión de Recursos Hídricos a distintos niveles.
d) Experiencia demostrada en elaborar documentos de sistematización de información y publicación de documentos técnicos.
e) Experiencia comprobada en trabajos de comunicación y consulta para lograr el consenso con relación a planes y proyectos de recursos hídricos.

El período estimado de ejecución de la consultoría es de veinticuatro (24) meses, para la Cuenca Piloto del río Mantaro, donde existe o está en proceso de formación su respectivo Consejo de Recursos Hídricos y de dieciocho (18) meses en la Cuenca Piloto del Río Mayo, donde funciona el Comité de Sub-Cuenca.

Cualquier consulta sobre este aviso deberá ser enviada por escrito al Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas, de la Autoridad Nacional del Agua, Teléfono : 00-51-1-7130030, e-mail: consultoria.empresas@ana.gob.pe. Información adicional puede verse en la Página web de la Autoridad Nacional del Agua :
http://www.ana.gob.pe/proyectos-ana/pgirh/convocatorias

Las expresiones de interés deberán ser recibidas según se describe a continuación:

Recepción de documentos: ***hasta el 29 de Octubre del 2018***, en horario de oficina Hora: 8.30 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:30 horas
Lugar: Avenida Pablo Carriquiry N° 272 Urbanización. El Palomar - San Isidro, Lima 27 - Lima – Perú, o por correo electrónico *: consultoria.empresas@ana.gob.pe*.

Atención: Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídrico en Diez Cuencas- Teléfono 00-51-1-7130030.